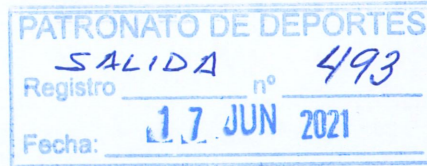




Excmo. Ayuntamiento  
de Jaén



Patronato Municipal de  
Deportes de Jaén

## RESOLUCION

Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2 a) del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos (BOP de Jaén, número 98 de 25 de mayo de 2020), que establece que las bolsas de trabajo se confeccionarán con carácter general, de manera automática, con las personas que hayan participado y superado ejercicios en los procesos selectivos de libre concurrencia convocados para cubrir plazas en propiedad y que no hayan obtenido plaza, atendiendo al orden de puntuación alcanzada en los mismos.

Visto, así mismo, lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Reglamento respecto a la vigencia de la bolsa creada automáticamente, conforme al artículo 2.2 a) del mismo, procedente del proceso selectivo para la contratación interina de 2 Operarios del Patronato Municipal de Deportes, convocado por Resolución número 157, de fecha 26 de febrero de 2021, cuyo anuncio de convocatoria se publicó en el BOP de Jaén número 53, de fecha 19 de marzo de 2021.

Vista el Acta del Tribunal del citado proceso selectivo de fecha 14 de junio de 2021, mediante la que finaliza el mismo y en la que propone para su contratación a los 2 aspirantes que han superado el susodicho proceso por riguroso orden de puntuación obtenida.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2019, se delega la PRESIDENCIA del Patronato Municipal de Deportes en D. Carlos Alberca Martínez, con DNI 26.013.638-V, Concejal de dicho Organismo Autónomo.

En virtud de lo anterior, el Presidente del Patronato Municipal de Deportes

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Dar por constituida la Bolsa de Trabajo de Operarios para el Patronato Municipal de Deportes, Excmo. Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos, con las siguientes personas y por el orden que se relaciona, de conformidad con el Acta del Tribunal del citado proceso selectivo:

- 1.- REJÓN CASTILLO, MANUELA
- 2.- CHANIVET CASTILLO, JESÚS MANUEL
- 3.- PARRAS QUESADA, FERNANDO ELOY
- 4.- LIÉBANAS JHONSON, FRANCISCO
- 5.- MORALES GUTIERREZ, ROSARIO
- 6.- ALCÁNTARA RÍOS, RAQUEL
- 7.- FERNÁNDEZ DEL REAL, GREGORIO
- 8.- DELGADO SÁNCHEZ, EVA MARÍA
- 9.- GONZÁLEZ SUAREZ-VARELA, LUÍS DAMIÁN
- 10.- CAÑADA MARTÍNEZ, MANUEL
- 11.- PULIDO GUTIERREZ, ÁNGEL
- 12.- FORTES FUENTES, ALBERTO
- 13.- TÉLLEZ GONZÁLEZ, ESMERALDA
- 14.- ESPINOSA TELLO, ELENA
- 15.- VIDAL VALENZUELA, JUAN ALBERTO
- 16.- BELTRÁN COLMENERO, ÓSCAR
- 17.- FERNÁNDEZ SILES, ANDRÉS JAVIER

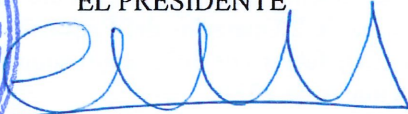
- 18.- PRADOS TOLEDANO, ÓSCAR  
19.- MARTÍN TORDECILLAS, SUSANA  
20.- GONZÁLEZ MARISCAL, ANTONIO

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en la Sede Electrónica y Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Deportes, según se establece en el artículo 12 del Reglamento, para general conocimiento.

Inscríbase la presente Resolución en el Libro de Resoluciones del Patronato.



Jaén, 17 de Junio de 2021  
EL PRESIDENTE

  
Fdo. Carlos Alberca Martínez